

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.192

Lunes 7 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2668546

#### EXTRACTO

EMILIO MATÍAS IGNACIO SARMIENTO MORENO, Abogado y Notario Público Titular de la Novena Notaría de Valparaíso, con Oficio en calle Chacabuco 2843, Certifico: Que fue reducida a escritura pública hoy 02 de Julio de 2025, ante mí, el acta de la ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS N°3 de la cooperativa "COOPERATIVA DE TRABAJO SOCIEDAD COOPERATIVA ELÉCTRICA LIMITADA", cuya sigla es "SOCELECT", Domiciliada en Valparaíso, Duración: Indefinida. Objeto: 1) Mantenimiento, montaje, proyectos y todo tipo de labor relacionada al área eléctrica en baja y media tensión en edificios, centros comerciales y en general todo tipo de inmuebles públicos y privados, bienes nacionales de uso público o de bienes fiscales. Comercialización, importación y exportación de productos, insumos y maquinarias de todo tipo, relacionadas con las actividades antes indicadas; Consultorías, capacitación y asistencia en las áreas ya citadas cuya retribución debe fijarse de acuerdo con la labor realizada por cada cual. 2) Aseo industrial, limpieza y mantención en edificios, centros comerciales, y en general de todo tipo de inmuebles públicos y privados, bienes nacionales de uso público o de bienes fiscales; Comercialización, importación y exportación de productos, insumos y maquinarias de todo tipo, relacionadas con las actividades antes indicadas; Consultorías, capacitación y asistencia en las áreas ya citadas; cuya retribución debe fijarse de acuerdo con la labor realizada por cada cual. 3) Prestar otros servicios como el de hielo, cámaras frigoríficas, construcciones de obras de pavimentación, desagües, aguas corrientes, cloacas, construcción de obras civiles, comunicaciones, telecomunicaciones, internet, telefonía, televisión en edificios, centros comerciales, y en general de todo tipo de inmuebles públicos y privados, bienes nacionales de uso público o de bienes fiscales; Comercialización, importación y exportación de productos, insumos y maquinarias de todo tipo, relacionadas con las actividades antes indicadas; Consultorías, capacitación y asistencia en las áreas ya citadas; cuya retribución debe fijarse de acuerdo a la labor realizada por cada cual. 4) Prestar el servicio de diseño, instalación, montaje, y suministro de sistemas y equipos de aire acondicionado y todo tipo de trabajo relacionado a climatización, en edificios, centros comerciales y en general todo tipo de inmuebles públicos y privados, bienes nacionales de uso público o de bienes fiscales. Comercialización, importación y exportación de productos, insumos y maquinarias de todo tipo, relacionadas con las actividades antes indicadas; Consultorías, capacitación y asistencia en las áreas ya citadas cuya retribución debe fijarse de acuerdo con la labor realizada por cada cual. En la presente acta se deja constancia de que, el día nueve de junio del dos mil veinticinco, se reunió la junta general de socios de la cooperativa SOCELECT. En dicha reunión, y por unanimidad de los presentes, se acordó reelegir a don Roberto Patricio Salas Herrera, cédula de identidad once millones quinientos veintitún mil doscientos sesenta y nueve guion nueve, como gerente y a don Claudio Esteban Astudillo Ponce, cédula de identidad dieciocho millones setecientos cinco mil cuatrocientos veintisiete guion tres, como inspector de cuentas. La junta aprueba de forma unánime llevar los \$61.455.788 correspondientes a la utilidad del ejercicio 2024 de forma íntegra al incremento de las reservas voluntarias. Capital suscrito y pagado: \$13796400.- Demás estipulaciones constan de escritura que extracto. -Según acta, concurrieron personalmente 16 socios a la Junta ordinaria. Valparaíso, 03 de Julio de 2025.

CVE 2668546

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

